

Juan Antonio Luis Martinez Arente en la Corte y de los  
 negocios de esta Ciudad, del Pedimento que a un nombre ha caido  
 en el R. Consejo, y ponia en la R. Provision oancada por D.  
 Laureano Zoco Freytero, sobre Nivelacion de la Azegua mayor  
 de Alfuzia y que se levase la volera del Puente de la Bal de la  
 Lusua, con que se requirio a S. M. Alfonso Fonseca Alcalde  
 Mayor de esta dha Ciudad, y por quien se mando zitar, a sus Comi-  
 sarios; mediante los graves perjuizios que han experimentado  
 a este Publico con la obra proyectada por el referido; supli-  
 cando a S. M. se le diese mandado que con suspension de su  
 efecto de la dha R. Provision se le comunicare el Caped.  
 que la mismo para exponer con la justificar. correspond.  
 lo que combenga a beneficio de este Ayuntamiento: y se le  
 el mismo Asiente para la Posta inmediata imbiar un  
 traslado del decreto que ponga dho Real Tribunal. Y  
 habiendolo oido y conferido = Acordo que inmediatamente  
 se forme Pedimento con referencia a dha Copia, solicitando no  
 se innove en el asunto hasta tanto que venia la decision de  
 dho Real Consejo, protestando quanto conduzca, y que de lo  
 contrario los danos y perjuizios que experimente este Comun-  
 can, y corra de Cuenta de quien los cause, y haya lugar.

Recorral preso y  
 el Empedrado de la  
 Calle de Casena  
 En conformidad de lo resuelto en Cavildo de trece de  
 Mes de Octubre de la año proximo pasado, se presento el

